



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ - 01046 - 24

Bogotá D.C., noviembre 7 de 2024

Doctor

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ciudad. -

Referencia: Convocatoria pública 15 de 2024

Asunto: Remisión de evaluación jurídica final

Respetado señor Vicerrector, cordial saludo.

En atención a la designación hecha por el señor Rector, remitimos, anexos al presente, los cuadros que contienen el resultado de la evaluación jurídica final de los requisitos habilitantes de las empresas ofertantes en la convocatoria pública de la referencia, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO DE AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFÍA CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES, INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”*.

El siguiente es el consolidado de la evaluación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ANDIVISION S.A.S.	830.088.172-8	ADMISIBLE
2	UT VLLCAM	NO APLICA	ADMISIBLE
3	CLARYICON S.A.S.	900.442.893-1	ADMISIBLE
4	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.	804.000.673-3	ADMISIBLE
5	INNVECTOR S.A.S.	900.235.103-4	ADMISIBLE
6	MACHINETRONICS S.A.S.	900.042.144-6	ADMISIBLE
7	OFIBOD S.A.S.	860.047.726-1	ADMISIBLE
8	ULTIMATE TECHNOLOGY S.A.S.	(NIT 900.207.842-1	NO ADMISIBLE

Página 1 de 2

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

9	TECNOPROCESOS S.A.S. - EN REORGANIZACION	900.273.006-1	ADMISIBLE
10	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	830.005.066-1	ADMISIBLE

Es importante precisar lo siguiente:

1) En relación con el oferente TECNOPROCESOS S.A.S. - EN REORGANIZACION, inicialmente, fue declarado NO ADMISIBLE, habida cuenta de que, conforme a lo previsto en el numeral 2.1.1.7. de los pliegos: “*Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos a favor de entidades estatales*” y, en este sentido: “*Deberán anexar Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, ..., garantías bancarias y, en general, de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto...*”, y la aportada corresponde a una Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 de 2015; empero, esta situación fue subsanada a través del Anexo 1 de octubre 31 de 2024 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 de 2015 No. 14-44-101221214, expedida por Seguros del Estado S.A.

2) De otro lado, frente al proponente SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S., que fue declarado NO AMISIBLE inicialmente, por cuanto, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1.1.15. de los pliegos: “*Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal...*” y la misma no fue aportada, subsanó mediante documento remitido a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través de correo electrónico de fecha 5 de noviembre de 2024.

Se anexan los cuadros de evaluación anunciados.

Atentamente,


JOHANNA CAROLINA CASTAÑO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluadora jurídica

	NOMBRE	CARGO	FECHA	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FIRMA
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Contratista – Asesor OAJ	7/11/24	S.R./Correo electrónico	